

PROVINCIA DE MATANZAS *nov 2/58***PROCESADO POR OBLIGAR A
UN HIJO A INGERIR BEBIDAS****También exigía a éste y a otro que imploraran
la caridad pública...**

El Juez de Instrucción, doctor Humberto Báez Ramos, procesó con fianza de \$300 en causa 655 de 1958, por delito de coacción, a Eugenio Rojas, de 59 años, sin domicilio conocido, acusado de obligar a su hijo Alfredo Rojas Muñoz, de siete años, a ingerir bebidas alcohólicas e implorar la caridad pública en su provecho, dedicando el dinero a tomar bebidas en bodegas y cafés.

Eugenio Rojas, por no haber podido satisfacer dicha fianza, fué trasladado a la cárcel, a disposición de la autoridad judicial.

La policía, que mantenía a Alfredo y su hermano Luis en el vivac municipal, en calidad de protegidos, localizó a la progenitora de los mismos, Inés Muñoz Ramírez, de 35 años, vecina de Colonia sin número, Mazorra, para que los cuide.

PATRIMONIO
DOCUMENTALOFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA